

## Información

# ¿SE PUEDE REGISTRAR PARA EL SEGURO AGRARIO EN DIFERENTES ZONAS Y/O COMUNIDADES?

Sí, siempre y cuando el total de parcelas registradas, no sobrepase las tres hectáreas permitidas.

Solución única ID: #1010

Autor: Administrador

Última actualización: 2016-08-22 17:08